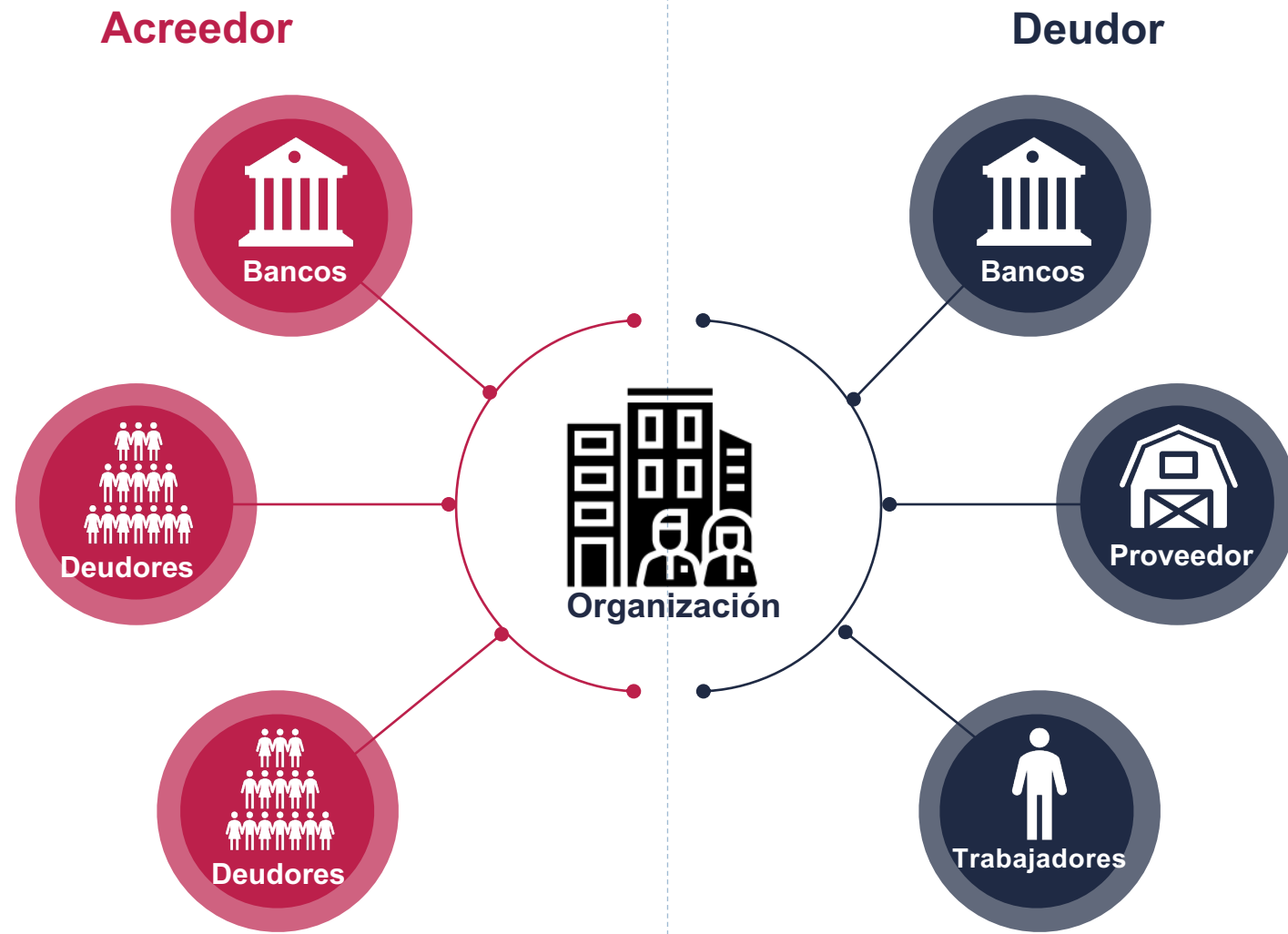


ASUNTOS CONTRACTUALES



Gestión Contractual



Gestión Contractual – Preguntas básicas



Entidad Acreedora

¿Qué hacer frente al incumplimiento?

- ¿Puedo terminar el contrato?
- ¿Puedo exigir el cumplimiento?
- ¿Puedo reclamar perjuicios?

Protección de la caja

Entidad Deudora

¿Qué hacer frente a la dificultad de cumplir?

- ¿Puedo suspender la ejecución del contrato?
- ¿Puedo terminarlo?
- ¿Puedo reajustarlo?

Gestión Contractual



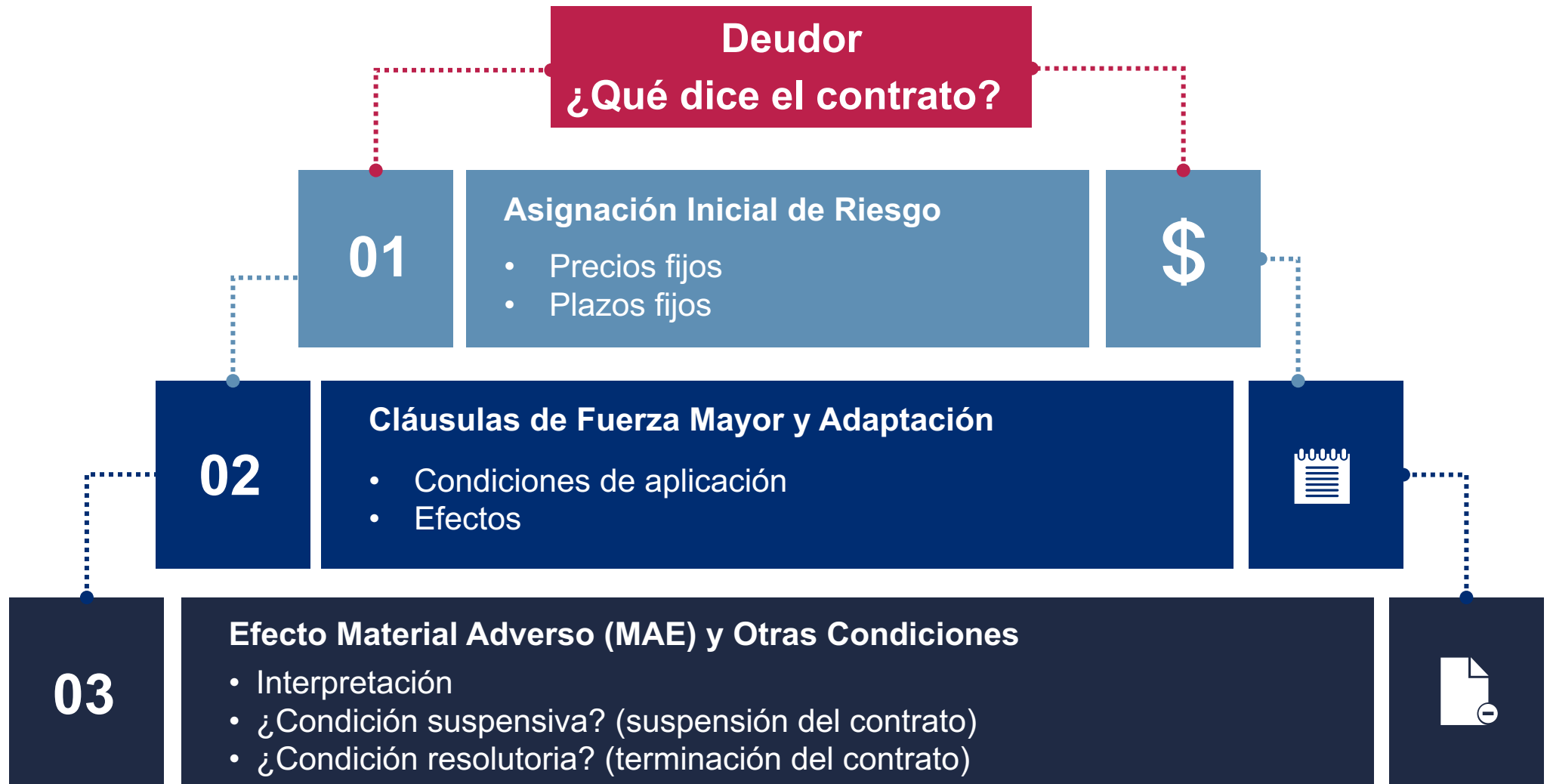
Gestión Contractual

Marco Legal

Negociación de Buena Fe

BATNA / MAAN

Gestión Contractual



Gestión Contractual



¿Qué pasa si el contrato es verbal?

¿Cómo se ha venido ejecutando el contrato?

- ✓ Uniformidad
- ✓ Continuidad
- ✓ Cumplimiento
- ✓ Pagos



¿Cómo se prueba?



Testigos



Hechos, Actos y Costumbres

- Durante la ejecución
- Previos al contrato
- Posteriores al contrato

Que demuestren la intención de las partes de ejecutar el contrato. Y que posteriormente se haya llevado a cabo.

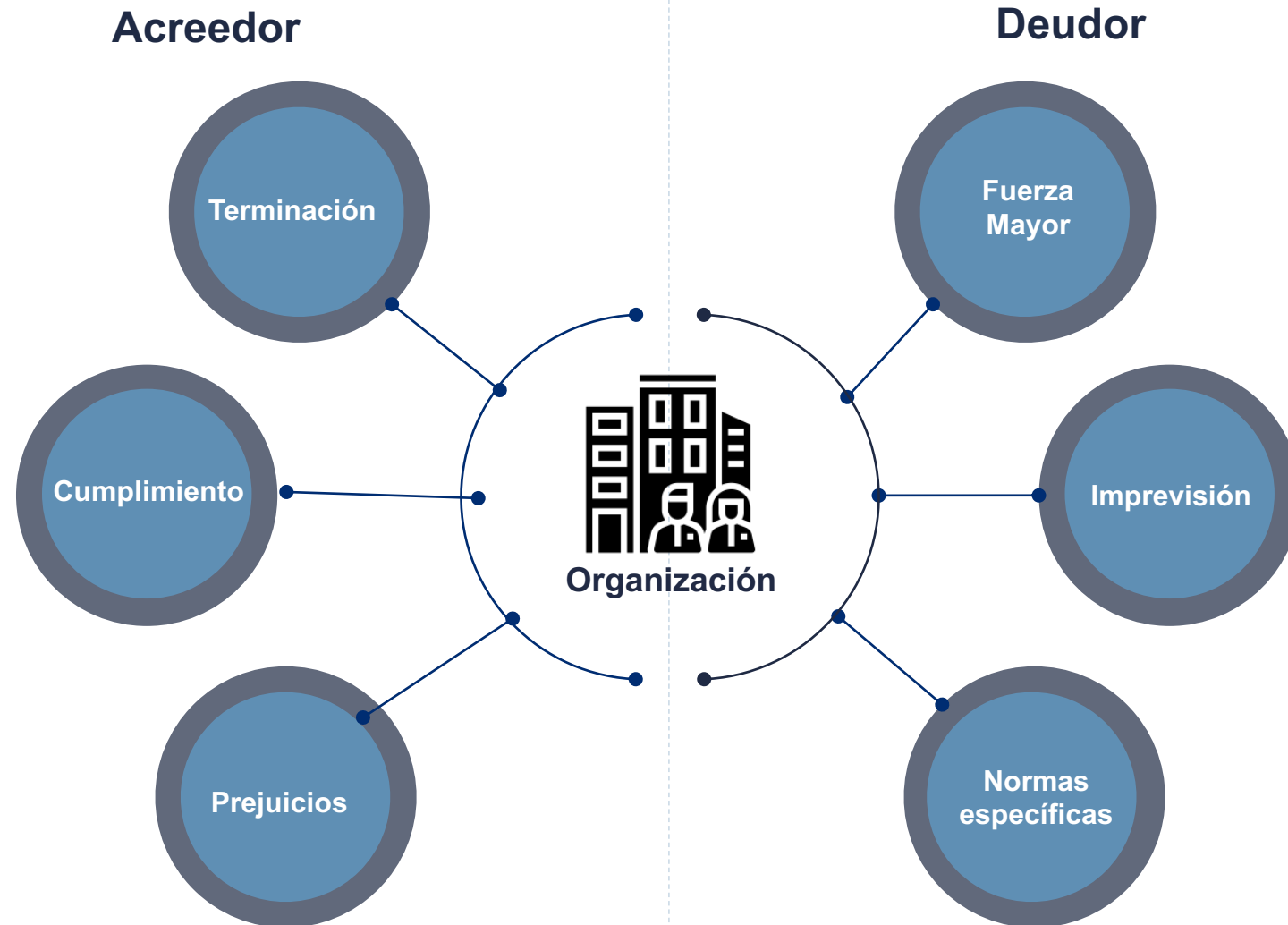


Documentos

- Recibos
- Facturas
- E-mails
- Otro tipo de documentos que acrediten la existencia del contrato)

Gestión Contractual

¿Y si el contrato no dice nada?



Gestión Contractual

¿Qué puedo hacer como deudor?

¿Puedo pedir su reajuste?

¿Puedo suspender el contrato?
¿Debo perjuicios si suspendo
el cumplimiento?

¿Puedo terminarlo?



Gestión Contractual

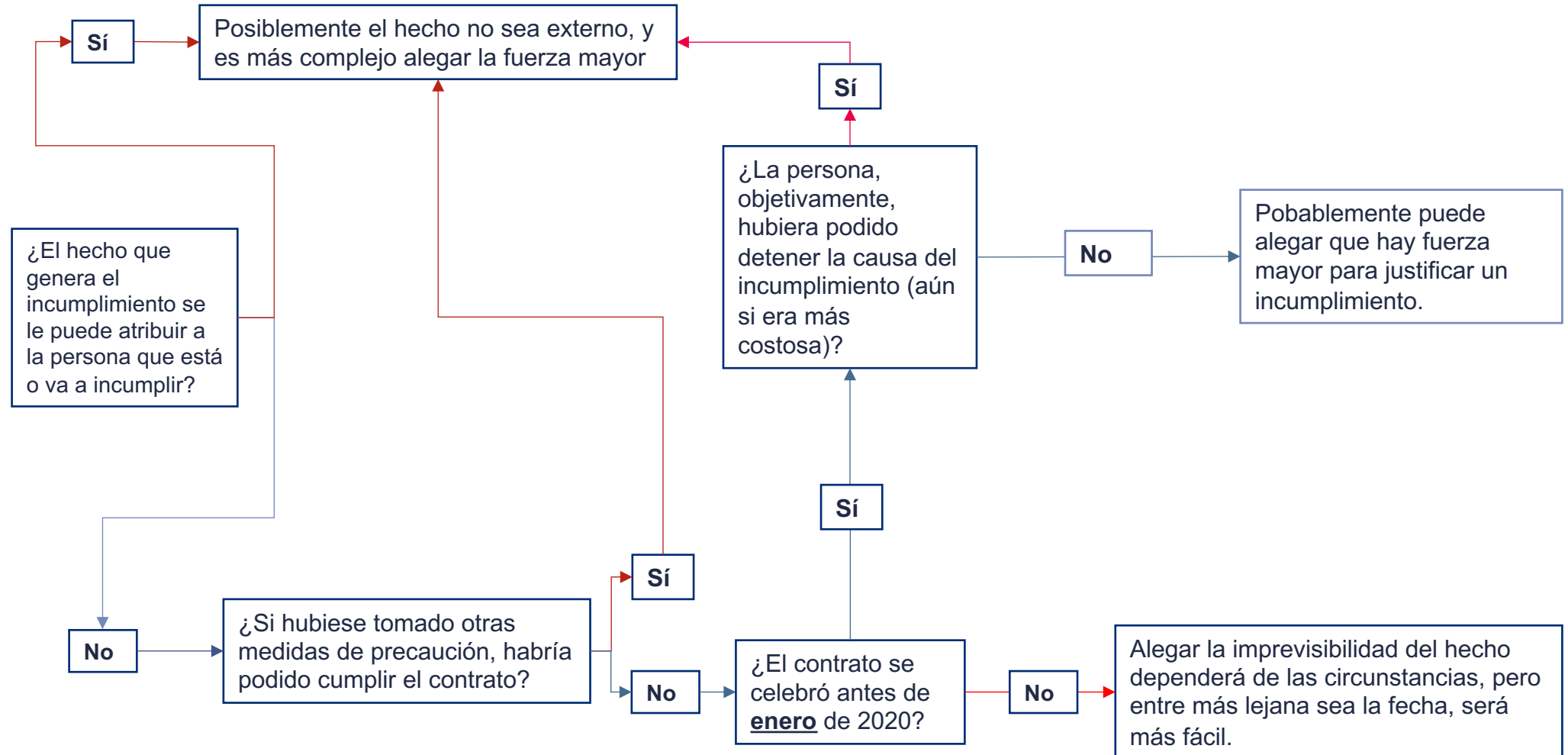
¿Qué debo verificar como deudor?



1. Fuerza Mayor

- ¿Puedo cumplir, aun si es más oneroso?
- ¿El hecho que me impide cumplir era previsible en el momento de suscripción del contrato?
- ¿Soy de alguna forma responsable del incumplimiento?

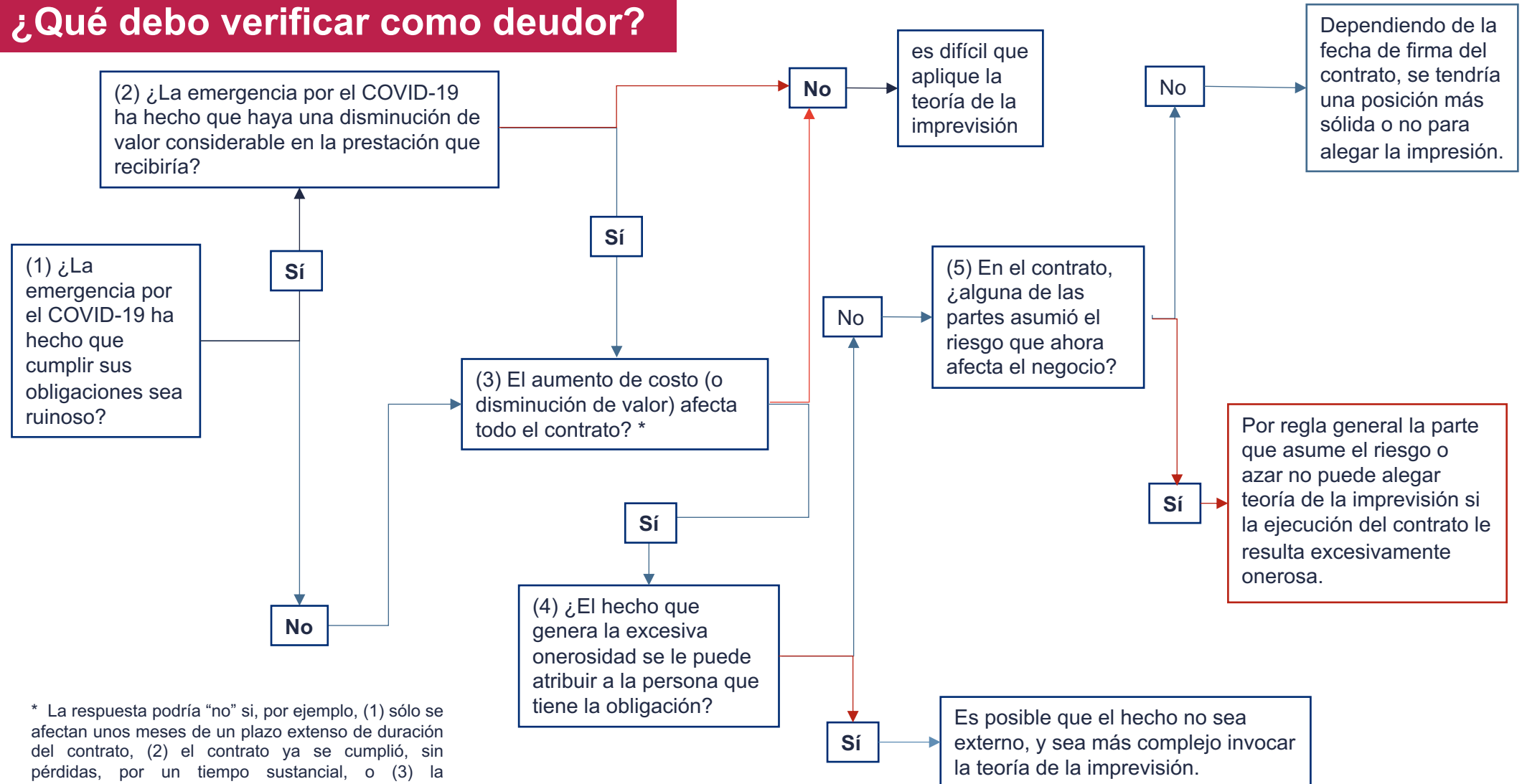
¿Qué debo verificar como deudor?



2. Imprevisión

- ¿La ejecución del contrato, en su integridad, me impone pérdidas sustanciales?
- ¿El hecho que me afecta es extraordinario?
- ¿Es imprevisible y externo?
- ¿Ya cumplí?

¿Qué debo verificar como deudor?



* La respuesta podría "no" si, por ejemplo, (1) sólo se afectan unos meses de un plazo extenso de duración del contrato, (2) el contrato ya se cumplió, sin pérdidas, por un tiempo sustancial, o (3) la contraprestación que se recibe a cambio también aumentó de valor.